

Alma Idiart
- e d i t o r a -

Estado benefactor —y— políticas sociales

Historia, implementación y reforma
de PROGRAMAS SOCIALES en
ARGENTINA, CHILE
y URUGUAY

Editorial Biblos
Investigaciones y ensayos

Índice

Agradecimientos	9
Introducción	
Historia, implementación y reforma de programas sociales en Argentina, Chile y Uruguay	
<i>Alma Idiart</i>	11
El sistema de bienestar uruguayo: entre la moderación reformista liberal y la ampliación de la responsabilidad estatal en el área de la protección social	
<i>Carmen Midaglia y Florencia Antía</i>	21
Mujeres y bienestar	
Un estudio comparativo de Chile y Uruguay	
<i>Jennifer Pribble</i>	49
Implementación y reformas de programas sociales en perspectiva comparada	
Capacidades institucionales de los programas de salud y nutrición materno-infantiles en Argentina y Chile	
<i>Alma Idiart</i>	77
Acerca del clientelismo y la política social: reflexiones en torno al caso argentino	
<i>Guillermo V. Alonso</i>	103
Gobierno local y cuestiones metropolitanas: políticas ambientales en los municipios bonaerenses de la Región Metropolitana de Buenos Aires	
<i>Ricardo A. Gutiérrez</i>	121
Bibliografía general	145
Los autores	163

INTRODUCCIÓN

HISTORIA, IMPLEMENTACIÓN Y REFORMA DE PROGRAMAS SOCIALES EN ARGENTINA, CHILE Y URUGUAY

Alma Idiart

Enmarcado en una puesta al día de la literatura referida a los orígenes y a las transformaciones históricas en el ámbito de las políticas públicas, con especial atención en el área de las políticas sociales, el presente volumen analiza los regímenes de Estado benefactor y sus consecuencias en materia de distribución del ingreso a través de la provisión de programas sociales desde un punto de vista comparativo para países del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay). Los casos estudiados incluyen, por una parte, el análisis de las reformas de programas sociales a nivel nacional acaecidas en las últimas décadas desde una perspectiva comparada: las transformaciones de programas sociales en Uruguay a partir de la reapertura democrática, con énfasis en la gestión del último gobierno del Frente Amplio (Midaglia y Antía); el análisis histórico comparado de programas sociales en Chile y Uruguay desde el punto de vista de la naturaleza de género de los regímenes del Estado benefactor (Pribble) y las capacidades institucionales de los programas de salud y nutrición materno infantiles en Argentina y Chile durante las últimas décadas del siglo XX (Idiart). En un segundo grupo de trabajos, se analizan las transformaciones de programas sociales a nivel local enmarcadas en cuestiones relacionadas con la implementación de políticas públicas, la interjurisdiccionalidad y la interacción entre niveles de gestión: la naturaleza “clientelar” adjudicada a los programas sociales y a su implementación a nivel subnacional (Alonso) y, finalmente, la cuestión de la interjurisdiccionalidad en la gestión local aplicada al caso de las políticas ambientales en la región metropolitana de Buenos Aires, Argentina (Gutiérrez).

El capítulo de Carmen Midaglia y Florencia Antía, “El sistema de bienestar uruguayo: entre la moderación reformista liberal y la ampliación de la responsabilidad estatal en el área de la protección social”, aborda las principales modificaciones y revisiones en las políticas de bienestar impulsadas por los gobiernos nacionales desde la reapertura democrática (1985) hasta el presente en Uruguay, buscando identificar las líneas de continuidad y de cambio entre las administraciones políticas en materia

social. En este marco, se consideran los rasgos más destacados de la tradicional matriz de bienestar, atendiendo a las opciones de las políticas sociales, así como a su encuadre institucional en la esfera pública. Asimismo, se analizan las reformas e innovaciones introducidas por los gobiernos a cargo de los partidos políticos tradicionales y las propuestas promovidas en la actualidad por la izquierda en el ejercicio del gobierno nacional. ¿Las políticas sociales implementadas por la administración del Frente Amplio modifican o continúan las opciones de bienestar adoptadas desde el retorno a la democracia? A través de esta pregunta orientadora, Midaglia y Antía articulan su investigación abarcando los siguientes aspectos en materia de políticas sociales: a) los antecedentes del período; b) las iniciativas promovidas por la izquierda; c) la dinámica de la agenda social del gobierno; d) el significado de las nuevas propuestas sociales; e) el carácter institucional del sistema de bienestar emergente y f) la matriz política del gobierno de izquierda. En este último punto, es interesante el uso combinado que realizan las autoras de elementos teóricos de Peter Hall (1993) y Paul Pierson (2006) para el análisis de reformas de políticas públicas y la elaboración de una matriz comparativa de reformas de programas sociales. Dicha matriz comparativa refleja que, si bien la izquierda ha pretendido recuperar la tradición de bienestar a través de la reformulación del patrón de intervención social heredado de administraciones previas —relocalizando al Estado como actor fundamental en las prestaciones sociales—, las reformas (todavía en curso) no se tradujeron “en una reformulación sustantiva [...] y menos aún abarcaron la totalidad de servicios sociales públicos”. De la investigación, Midaglia y Antía concluyen que un balance de la gestión política en el área del bienestar y de la protección pone en evidencia la moderación reformista uruguaya, la que se reafirma por la preocupación de la última administración del Frente Amplio de jerarquizar las iniciativas sociales orientadas a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, complementadas con otras que buscan fomentar una mayor equidad. La resultante de este sostenido proceso de redefinición del área pública social es la emergencia de una suerte de modelo social de orientación mixta en la que conviven, con una dosis creciente de articulación, políticas universales de bienestar con otras políticas focales en el área de la protección y de la asistencia.

También referido a las políticas sociales en Uruguay, pero ahora desde un punto de vista comparativo a nivel nacional, el capítulo de Jennifer Pribble, “Mujer y bienestar. Políticas compensatorias de los nuevos riesgos sociales en Chile y Uruguay”, analiza los regímenes de bienestar en Chile y Uruguay desde la perspectiva de género. Partiendo del hecho de que las mujeres componen una gran proporción de los pobres a nivel mundial —y

Latinoamérica no constituye una excepción a esta tendencia—, pocos trabajos de políticas sociales en la región han investigado cómo el carácter de género en la provisión de programas sociales varía en los diversos países que la conforman. Con un enfoque novedoso enmarcado en la literatura del Estado benefactor y, en particular, en la tipología desarrollada por Diane Sainsbury (1996) para el estudio de los regímenes de bienestar desde un enfoque de género, Pribble elabora un análisis histórico comparativo de las trayectorias de dichos regímenes en Chile y Uruguay. Adaptando el modelo de Sainsbury para el contexto del Estado benefactor en América latina, la autora compara tres tipos de programas sociales en ambos países —asignaciones familiares, cuidado infantil y licencia por maternidad— y analiza las variaciones a lo largo del tiempo en virtud de una perspectiva de género, enfocando tanto el tratamiento de los riesgos sociales que afectan a las mujeres como la promoción de la igualdad de género, o la ausencia de ésta. Aplicando este modelo, y luego del análisis comparativo de las tres áreas de políticas sociales mencionadas, Pribble afirma que si bien en ambos casos se identifican las características de los programas como asimilables al tipo ideal de Sainsbury del sostén de familia (*Breadwinner*), Uruguay aparece históricamente con programas sociales con un mayor grado de neutralidad de género que los observados en Chile. En cuanto a las trayectorias históricas que dan cuenta de las diferencias, la variación en la naturaleza de género de cada uno de los regímenes de políticas sociales en ambas naciones es el resultado de un proceso cuyas características corresponden a dos etapas. Durante la primera etapa, la participación de la fuerza de trabajo femenina, la capacidad de movilización de las mujeres y los legados políticos diferenciaron a ambos países, ubicando a Chile en una trayectoria menos igualitaria que la de Uruguay. En una segunda etapa, Pribble destaca que estas diferencias se profundizaron a través de las experiencias de cada uno de los Estados durante los regímenes autoritarios, identificando mecanismos de círculos “virtuoso” (Uruguay) y “desventajoso” (Chile), resaltando de esta manera el rol fundamental de los legados históricos en la configuración de las condiciones de posibilidad para la implementación efectiva de reformas sociales progresivas en materia de género. Asimismo, Pribble identifica una reducción de las brechas en materia de diferencias de género en programas sociales entre ambos países debido a las transformaciones operadas durante el gobierno de Michelle Bachelet, observándose mejoras relativas de los programas sociales desde el punto de vista de la promoción de la igualdad de género en Chile.

En un trabajo que también contempla el análisis comparativo a nivel nacional de programas que involucran directamente a las mujeres como

beneficiarias directas, el capítulo de Alma Idiart, “Implementación y reformas de programas sociales en perspectiva comparada. Capacidades institucionales de los programas de salud y nutrición materno-infantiles en Argentina y Chile”, compara los Programas de Salud y Nutrición Materno-Infantiles (PMIs) desde el punto de vista de las capacidades institucionales en las últimas décadas. ¿Cómo es posible la implementación de programas sociales de manera efectiva para el cumplimiento de los objetivos programáticos originariamente formulados? Un análisis histórico comparado de los PMIs permite contrastar las capacidades institucionales y evaluar el impacto de la implementación en programas cuyo diseño y reformas más recientes expresan las lógicas convergentes de la focalización y la gestión descentralizada. Ambas, junto con la privatización de las áreas más ligadas a la seguridad social, han sido las estrategias de política recomendadas desde los años noventa para introducir cambios en las políticas sociales. Adoptando el marco de análisis de capacidades institucionales elaborado por Merilee Grindle (1997), en el capítulo se plantea la pregunta acerca de las capacidades estatales necesarias para operar con eficacia estos programas y, además, se justifica la realización de diagnósticos y análisis de las capacidades institucionales disponibles en las agencias responsables de la ejecución a nivel local. Las posibles brechas entre los objetivos planteados y los resultados alcanzados por un programa pueden remitir a limitaciones de capacidad institucional para llevar adelante las tareas específicas. En el caso particular de los PMIs, éstos se caracterizan por la prestación en productos a los beneficiarios y, simultáneamente, brindan el acceso a servicios de salud. El análisis comparativo –que ha contrastado la implementación y los resultados de los PMIs entre Argentina y Chile (Idiart, 2002)– fortalece la hipótesis de la relevancia de la capacidad del Estado en la implementación, administración y regulación de programas sociales, independientemente de similitudes en el tipo de líneas generales de política social propiciadas desde organismos internacionales y adoptadas a nivel nacional. El estudio de los PMIs en Argentina y Chile, desde sus orígenes hasta finales de siglo, presenta similitudes y diferencias en cuanto al diseño, la implementación concreta de políticas y los factores estructurales que dan cuenta de la efectividad de largo plazo de dichas prestaciones sociales. En el caso de Chile, la caracterización efectuada por Dagmar Raczyński da justo en el blanco: se trata de una cascada bien articulada, compuesta por programas integrales de salud materno-infantil. En el caso de Argentina, es posible describir a los PMIs hacia comienzos del nuevo siglo como un *patchwork* superpuesto de programas en mutua competencia. Sumado a los ya tradicionales problemas relativos a los déficits de capacidades institucionales

en la implementación de políticas públicas en Argentina, el nuevo debate planteado en el plano internacional en torno al *double burden* (doble carga) –que expresa la combinación de desnutrición con sobrepeso resultante de la transición epidemiológica– constituye un nuevo desafío para las políticas de salud y nutrición materno infantiles. Dentro del contexto de este debate, desnutrición y sobrepeso ya no se consideran problemas de salud antagónicos. Ambas cuestiones deben ser atendidas y enfocadas al mismo tiempo a través de la implementación de políticas públicas. La articulación de PMIs que den respuesta a este doble problema y, al mismo tiempo, puedan mejorar su efectividad e impacto vía el fortalecimiento de las capacidades institucionales existentes, tanto a nivel nacional como a nivel local, constituye la clave para la implementación efectiva de políticas de salud y nutrición materno-infantiles.

En el segundo grupo de trabajos, y continuando con el caso argentino, se analizan las transformaciones de programas sociales a nivel local enmarcadas en cuestiones más generales relacionadas con la implementación de políticas públicas y capacidades institucionales. El capítulo de Guillermo Alonso, “Acerca del clientelismo y la política social: reflexiones en torno al caso argentino”, explora la naturaleza “clientelar” adjudicada a los programas sociales y a su implementación a nivel subnacional. Partiendo de un análisis crítico del uso y la aplicación del concepto de clientelismo, Alonso adopta una definición del concepto entendido como una relación de intercambio entre individuos en el contexto de redes político-partidarias que vincula a patrón y cliente a través de una mediación política personalizada, por la cual se construye un circuito de reciprocidad probable –“favores por votos”– sobre la base de asimetrías de poder, desigualdad de recursos y relaciones particularistas e informales (Auyero, 1997; Torres, 2002). En base a esta definición, el autor explora la intersección entre políticas sociales y clientelismo en los tres subsistemas: la prestación de servicios sociales, la seguridad social y las políticas asistenciales, este último subsistema considerado como el universo potencial de la administración clientelar de las políticas sociales (especialmente favorecido en contextos de crisis económicas). En una crítica a las visiones de sentido común y menos sofisticadas que subrayan los efectos “desciudadanizantes” del clientelismo, considerado como “pura manipulación” y vinculado directamente con el asistencialismo, Alonso se ubica en el campo alineado a visiones alternativas del fenómeno, en donde entran en juego la racionalidad del cliente/beneficiario y la construcción simbólica de los contenidos de la relación social clientelar (Auyero, 1997; Torres, 2002). En el contexto de las débiles capacidades institucionales para la implementación de programas sociales –brechas de

capacidades agudizadas en los ámbitos subnacionales— el autor caracteriza al clientelismo como un sustituto funcional a la distribución y a la falta de capacidad institucional para distribución de la política social. El clientelismo operaría, entonces, como una forma racional de gestión de políticas sociales en contextos de restricciones institucionales, constituyendo de esta forma el equivalente funcional o “medio de racionalidad” (Coward, 2005) de capacidades inexistentes o precarias y, de esta manera, un tipo específico de gestión de políticas sociales. Para Alonso, en una sugerente reelaboración de su conceptualización y sus funciones, el clientelismo constituye “una técnica de gestión sui generis que permite subsanar por defecto los déficit de capacidades técnicas del Estado para gestionar programas sociales focalizados en contextos de escasez de recursos” o, en todo caso, “una solución de compromiso” para gestionar las brechas de capacidades hasta que las mismas se potencien. Retomando investigaciones empíricas sobre la gestión local de programas asistenciales en el conurbano bonaerense, el autor ejemplifica este desarrollo conceptual a partir de la descripción de los mecanismos de funcionamiento del Plan Vida y del Plan Jefes y Jefas para Hogares desocupados. El clientelismo, entendido en este caso como “fenómeno endógeno” a un modelo de políticas sociales, no representaría en estos casos necesariamente un bloqueo al desarrollo de capacidades estatales sino la instrumentación y refuncionalización de la gestión pública a nivel local.

Finalmente, el capítulo de Ricardo Gutiérrez, “Gobierno local y cuestiones metropolitanas: políticas ambientales en los municipios bonaerenses de la Región Metropolitana de Buenos Aires”, aborda las cuestiones de la interjurisdiccionalidad y la interacción entre niveles de gestión (nacional, provincial, metropolitano y local) para el caso específico de las políticas ambientales en Argentina. En el área ambiental, al igual que en otras áreas de política pública, la articulación entre la escala metropolitana de los problemas y la escala municipal de gobierno es tan central como conflictiva para la solución de los problemas ambientales metropolitanos. El trabajo de Gutiérrez explora la tensión local-metropolitano tomando como objeto de análisis la gestión municipal de políticas ambientales en los partidos bonaerenses del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). ¿Cuáles son las responsabilidades, capacidades y limitaciones de los gobiernos municipales bonaerenses en materia de políticas ambientales? ¿Existen, en el ámbito del AMBA, instancias para la coordinación interjurisdiccional de los problemas ambientales metropolitanos? ¿Cuáles son y cómo funcionan esas instancias? A través de su investigación, el autor postula que las políticas urbanas de los municipios

bonaerenses son deficientes desde el punto ambiental a la vez que las instancias de coordinación metropolitana de las políticas ambientales son fragmentarias y muy incipientes. A lo largo del capítulo se analizan una serie de factores que coadyuvan en esa doble deficiencia de las políticas públicas desde el punto de vista ambiental: el carácter intrínsecamente transjurisdiccional de los problemas ambientales metropolitanos; el sesgo antimetropolitano del federalismo argentino; la superposición de competencias no siempre claramente distribuidas y la brecha entre competencias formales y funciones de hecho; el sesgo antimetropolitano de los programas de reforma implementados desde el retorno a la democracia; la baja prioridad de los temas ambientales en la agenda política de todo nivel; las limitaciones presupuestarias de los gobiernos municipales; la provincialización y nacionalización de la política partidario-electoral local; la debilidad burocrática del Estado argentino en todos sus niveles; y el bajo activismo ambiental. De acuerdo al trabajo de Gutiérrez, esos factores combinados producen el doble efecto de fortalecer el localismo estrecho de la gestión municipal y desincentivar la creación y funcionamiento de instancias de gestión metropolitana, dificultando por ambas vías la solución de los problemas ambientales metropolitanos. Entre las soluciones posibles, Gutiérrez menciona vías alternativas para procurar y/o mejorar la articulación metropolitano-municipal y la creación (o continuidad y afianzamiento de las todavía incipientes) instancias de coordinación interjurisdiccional para la resolución de los problemas ambientales del RMBA: la intervención de instancias judiciales (judicialización) y un incremento de la demanda social (activismo ambiental).

Si bien los diversos capítulos del libro no son el resultado de un trabajo en equipo con un programa de investigación unificado, podemos encontrar preguntas orientadoras comunes a los artículos y que responden a marcos teóricos actualizados en materia de Estado benefactor, políticas públicas y políticas sociales comparadas. Cada uno de los autores estructura su investigación en virtud de preocupaciones genuinas y en el marco de debates actuales en materia de política social atravesando varias dimensiones de análisis:

- Delineando las principales características de las transformaciones históricas de los regímenes de Estado benefactor y las formas asumidas recientemente luego de reformas de programas sociales específicos en diversos países del Cono Sur (tal como se articulan los análisis para Uruguay, Chile y Argentina en los capítulos de Midaglia y Antía; Pribble e Idart);

- Relevando las cuestiones relacionadas con el ámbito de las capacidades institucionales del Estado, a través del análisis de las brechas entre diseños programáticos y capacidades institucionales efectivas para la implementación y gestión de programas sociales (en los capítulos de Idiart, Gutiérrez, Alonso y, en menor medida, Midaglia y Antía), de la multiplicidad, fragmentación y superposición de programas destinados al cumplimiento de objetivos similares de política social (en los capítulos de Midaglia & Antía e Idiart), de la interjurisdiccionalidad y las dificultades de articulación entre niveles de gestión nacional, provincial, metropolitano y local (en los capítulos de Gutiérrez y Alonso) y de la ausencia y/o deficiencias de las instancias de coordinación existentes (en el caso de los capítulos de Gutiérrez; Idiart y Alonso) o de formación incipiente cuya consolidación y efectividad requerirá de la continuidad de dichas instancias en el tiempo –en referencia, por ejemplo, al MIDES (Uruguay) en el trabajo de Midaglia & Antía y al ACUMAR (Argentina) en el capítulo de Gutiérrez–, y
- Aproximándose al clientelismo en tanto sustituto funcional del déficit de las capacidades institucionales anteriormente mencionadas (Alonso);
- Planteando la cuestión de las consecuencias efectivas de la implementación de programas sociales en función de la reducción de las desigualdades, ya sea en materia de distribución del ingreso o en términos de desigualdad de género. Al igual que en el trabajo de Pribble, en donde los sectores más desfavorecidos son afectados en mayor medida –vía una mayor proporción de trabajadoras informales en el mercado de trabajo– por los programas sociales más inequitativos desde el punto de vista de género, en el capítulo de Gutiérrez las consecuencias negativas de las políticas ambientales afectan de forma desigual a los sectores de la población más desfavorecidos desde el punto de vista social, económico y geográfico, recayendo desproporcionadamente sobre la población localizada en zonas periféricas y en asentamientos precarios de la Región Metropolitana de Buenos Aires.

Las cuestiones planteadas por los autores en los capítulos del libro, en relación a las transformaciones históricas y a las características actuales de los regímenes de bienestar y de los diversos programas sociales que los componen, pueden articularse en función de situaciones paradójicas, problemáticas que permitan una continuidad de líneas de investigación en materia de políticas sociales y políticas públicas en general.

En primer lugar, enmarcada en la literatura más general sobre regímenes del Estado benefactor –en particular en referencia al marco teórico de *power resources* y al papel fundamental de los legados históricos en las transformaciones de los regímenes de bienestar (Huber y Stephens, 2001; Esping-Andersen, 1990; Haggard y Kaufman, 2008; Pierson, 1994, 2000, 2001)– podemos plantear, a partir del capítulo de Midaglia & Antía, la paradoja de los gobiernos de izquierda y centro izquierda como agentes reformistas de las administraciones de bienestar. Las reformas e introducción de nuevos programas sociales deben ser implementadas en el contexto de legados históricos y de tradiciones de regímenes de bienestar articuladas a lo largo de administraciones preexistentes que circunscriben las condiciones de posibilidad de reformas posteriores y restringen las capacidades para disminuir la desigualdad de dichas prestaciones. Dichos legados históricos, si bien claves y fundamentales para la comprensión de los itinerarios de los regímenes de bienestar, no constituyen determinaciones inexorables para las transformaciones de políticas sociales, como puede observarse en los trabajos de Midaglia & Antía y Pribble.

En segundo lugar, enmarcado en la literatura de políticas públicas y, particularmente, del análisis de capacidades institucionales en la implementación de políticas sociales, volvemos a la cuestión planteada por Guillermo Alonso del clientelismo como equivalente o sustituto funcional a la gestión deficiente –expresada en términos de déficits o brechas de capacidades– de los programas sociales (Grindle, 1997; Alonso, 2008). El clientelismo, que paradójicamente aparece en la literatura de políticas públicas y Estado benefactor como un obstáculo a las reformas de sectores sociales para subsanar deficiencias de gestión e implementación de los programas, está aquí caracterizado como necesario –un sustituto o equivalente funcional– para la gestión efectiva de programas sociales asistenciales en ausencia de mecanismos institucionales efectivos. Asimismo, en la misma dimensión del análisis de capacidades institucionales se plantea otra situación paradójica, esta vez formulada explícitamente por Ricardo Gutiérrez en su capítulo sobre políticas ambientales y cuestiones interjurisdiccionales: si bien los municipios no pueden resolver por sí solos los problemas ambientales, la participación activa de los municipios constituye un requisito indispensable para la resolución de los mismos. La introducción de instrumentos de regulación y monitoreo efectivos, así como de instancias de articulación inter e intra jurisdiccionales, resulta una cuestión fundamental para la mejora de las capacidades institucionales y la disminución de las desigualdades de acceso y prestación de los servicios y programas sociales, a la vez que interviene como factor que favorece la continuidad de las políticas sociales.

Este logro representaría un nuevo desafío, en tanto requeriría el desmantelamiento (o al menos la neutralización) de las redes clientelares que ya no constituirían equivalentes funcionales ante los déficits de gestión de los programas sociales.

Finalmente, enmarcado tanto en la literatura general sobre regímenes de bienestar como en los desarrollos más específicos que analizan el Estado benefactor desde una perspectiva de género, el trabajo más reciente de Esping-Andersen (2009) subraya la paradoja generada por la contradicción entre los cambios históricos de estatus y los roles de las mujeres –la “revolución silenciosa”– y los “escasos éxitos” del modelo de Estado benefactor en los países industrializados avanzados en las persistentes dificultades para la promoción de mayores igualdades de oportunidades, tanto para las mujeres como para los niños de sectores desfavorecidos desde el punto de vista socioeconómico. A la luz del debate actual y de los planteos acerca de la necesidad de reformular las políticas sociales para transformar la estructura de oportunidades de vida, tanto el capítulo de Pribble –con eje en las transformaciones históricas de programas sociales en Chile y Uruguay desde el punto de vista de la igualdad/desigualdad de género– como el capítulo de Idiart –basado en las transformaciones históricas y la comparación de capacidades institucionales para la implementación de Programas Materno-Infantiles de Salud y Nutrición en Argentina y Chile– constituyen antecedentes empíricos que pueden articularse en futuras investigaciones a estos nuevos ejes de debate. Las características de las políticas sociales a la luz de los nuevos estatus sociales de las mujeres, las nuevas características en la configuración de las familias y la persistencia de desigualdades de oportunidades (*life chances*) que afectan a amplios sectores de la población desde su nacimiento constituyen un desafío para la implementación de políticas sociales que generen un impacto efectivo en la reducción de las nuevas (y las viejas) desigualdades.

ISBN 978-950-786-912-9



Estado benefactor y políticas sociales

Enmarcado en una puesta al día de la literatura referida a los orígenes y las transformaciones históricas en el ámbito de las políticas públicas, con especial atención en el área de las políticas sociales, este volumen analiza las transformaciones recientes de los regímenes de Estado benefactor y sus consecuencias en materia de distribución del ingreso a través de la provisión de programas sociales desde un punto de vista comparativo para países del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay). Los casos estudiados incluyen, por una parte, análisis de las transformaciones acaecidas en las últimas décadas de programas sociales a nivel nacional desde una perspectiva comparada: las transformaciones de programas sociales en Uruguay a partir de la reapertura democrática, con énfasis en la gestión del último gobierno del Frente Amplio, el análisis histórico comparado de programas sociales desde el punto de vista de la naturaleza de género de los regímenes del Estado benefactor en Chile y Uruguay y las capacidades institucionales de los programas de salud y nutrición materno-infantiles en la Argentina y Chile durante las últimas décadas del siglo xx. También se analizan las transformaciones de programas sociales a nivel local, enmarcadas en cuestiones relacionadas con la implementación de políticas públicas, la interjurisdiccionalidad y la interacción entre niveles de gestión: la naturaleza “clientelar” adjudicada, generalmente, a los programas sociales y a su implementación a nivel subnacional y, finalmente, la cuestión de la interjurisdiccionalidad en la gestión local aplicada al caso de las políticas ambientales en la región metropolitana de Buenos Aires, Argentina.

Editorial Biblos
Investigaciones y ensayos